

**APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO PARA PROGRAMA PROYECTO PEDAGOGICO  
DEL LICEO TUCAPEL.**

HUEPIL, 03 DE DICIEMBRE DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3660 / DE 2018.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 2018, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 354 de fecha 29 de noviembre de 2018 emanada por del Director del DAEM Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 236 de fecha 23 de noviembre de 2018, emanada por Don Rafael Muñoz Campos Director (R) del Liceo Tucapel, donde solicita traslado de alumnos y docentes a la ciudad de Concepción para el día 07 de diciembre de 2018.
7. Programa Proyecto Pedagógico donde visitaran instalaciones de Universidad Federico Santa Maria y Universidad de Concepción del Liceo Tucapel.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar traslado de alumnos y docentes a la ciudad de Concepción para programa Proyecto Pedagógico donde visitaran instalaciones de Universidad Federico Santa Maria y Universidad de Concepción del Liceo Tucapel a realizarse el 07 de diciembre de 2018.
2. La posibilidad de financiar traslado de alumnos y docentes a la ciudad de Concepción para programa Proyecto Pedagógico donde visitaran instalaciones de Universidad Federico Santa Maria y Universidad de Concepción del Liceo Tucapel a realizarse el 07 de diciembre de 2018.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento traslado de alumnos y docentes a la ciudad de Concepción para programa Proyecto Pedagógico donde visitaran instalaciones de Universidad Federico Santa Maria y Universidad de Concepción del Liceo Tucapel a realizarse el 07 de diciembre de 2018, por un valor de \$ 240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) valor exento de impuesto.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo [REDACTED] pasajes, fletes y bodegajes por Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo Tucapel.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA MEDINA FERREIRA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
ALCALDE (S)

**Distribución:**

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

GEPL/MMF/JMRR/AV/gdc

